

	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GJ-1140-238.37-021
	Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h) Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9	Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Junio-29-2017
		Página 1 de 1

CONVENIO DE ASOCIACION N° 357 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE PRESENTACION	14 DE MAYO DE 2026
NUMERO DE INFORME DE SUPERVISION	06 (SEXTO)

CONTRATISTA: FUNDACION CASA DE CARIDAD SANTA RITA DE CASIA
NIT 804.008.547-1
NUMERO DE CONVENIO DE ASOCIACION: 357-2025
FECHA DE CONTRATO: 23 DE DICIEMBRE DEL 2025
PLAZO: 4 MESES Y 13 DÍAS
FECHA DE INICIO: 24 DE DICIEMBRE DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 06 DE MAYO DEL 2026
NUMERO DE RP: 00002108 por \$ 8'875.233,90
y 00004254 por \$ 40'541.192,56
FECHA DE COBRO: 01 de Mayo de 2026 al 06 de Mayo de 2026.
VALOR A COBRAR: \$ 5'221.982,03

CERTIFICA:

Que: FUNDACION CASA DE CARIDAD SANTA RITA DE CASIA NIT 804.008.547-1 y el Representante Legal el señor CESAR AUGUSTO RANGEL RODRIGUEZ identificado con número de cédula 1'098.707.785 de Bucaramanga, presta a cabalidad su servicio en el cumplimiento del "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL EN ESCENARIOS DE PROMOCIÓN PARA LOS CIUDADANOS EN HABITANZA DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ". Y las obligaciones del convenio de asociación fueron ejecutados por la ESAL y recibidos por la entidad bajo el acompañamiento del Programa Habitante en Calle Secretaria de Desarrollo Social en el marco corresponsabilidad en los servicios brindados a la Población en mención en el periodo comprendido "01 de Mayo de 2026 al 06 de Mayo de 2026", tal como consta en la presente acta y en los informes de ejecución del convenio y actas de verificación del mismo, seguimiento ejecutado por la suscrita.

Igualmente, la ESAL durante el SEXTO periodo de ejecución del convenio de asociación acredito el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales del equipo de trabajo en conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes, verificaciones efectuadas igualmente por ese supervisor. Para el caso del presente convenio el SEXTO desembolso será por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$5'221.982,03) Valor de 30 cupos contratados.

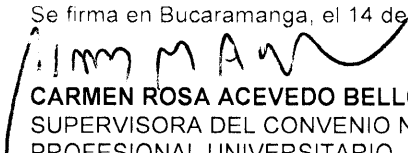
- **Nota Aclaratoria:** (cabe resaltar que son 30 cupos contratados, los 25 beneficiarios se dan por la dinámica de atención de estos usuarios ya que no se ejecuta de manera continua esto debido al tipo de población beneficiaria del convenio, por tanto, hay usuarios atendidos en un rango de tiempo menor al periodo de ejecución dando lugar a que un cupo contratado pueda ser ocupado por varios beneficiarios durante el mismo periodo de tiempo).
 - El valor cupo día es \$ 36.523,59
- Factura Electrónica por un valor de \$ 5'221.982,03
- RUBRO A AFECTAR: 2 3 2 02.02.009 2024680010066.1.4104027.93500.259.201 SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE. No. RP: 00002108 \$ 5'221.982,03.

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO: por valor Total de: \$ 6'720.357,50 distribuido de la siguiente forma: RP 2108, 2109, Y 4254

RP 2108 RUBRO 2.3.2.02.02.009. 2024680010066.1.4104027.935 00.259.201 RECURSO MUNICIPAL	RP 2109 RUBRO 2.3.2.02.02.009. 2024680010066.1.410402 7.93500.259.201 RECURSO MUNICIPAL	RP 4254 RUBRO 2.3.2.02.02.009. 2024680010066.1.41040 27.93500.259.201 RECURSO MUNICIPAL	TOTAL
\$ 731.364,14	\$ 0,09	\$ 5'988.993,27	\$ 6'720.357,50

JUSTIFICACION DEL SALDO A FAVOR: la justificación del saldo a favor es debido a la variación en la atención de beneficiarios por novedades presentadas en los meses de ejecución: retiros voluntarios, y se da por la dinámica de atención de estos usuarios ya que no se ejecuta en algunos de manera mensual debido al tipo de población beneficiaria del convenio, por tanto, hay usuarios atendidos en un rango de tiempo menor al periodo de ejecución.

Se firma en Bucaramanga, el 14 de Mayo de 2026.


CARMEN ROSA ACEVEDO BELLO
SUPERVISORA DEL CONVENIO N°357-2025
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Secretaria de Desarrollo Social.

	INFORME DE SUPERVISIÓN PERIODICO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: F-GJ-1140-238,37-099
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Septiembre-27-2022
		Página 1 de 1

1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO																					
Contrato		Convenio	X	No.357																	
Fecha de Suscripción:		Día	23	Mes	12	Año	2025														
Fecha de Inicio:		Día	24	Mes	12	Año	2025														
Fecha de terminación		Día	06	Mes	05	Año	2026														
Objeto del contrato	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL EN ESCENARIOS DE PROMOCIÓN PARA LOS CIUDADANOS EN HABITANZA DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".																				
Garantía única de cumplimiento	Póliza Cumplimiento No 400-47-994000111937 Póliza Responsabilidad civil No. 400-74-994000028697																				
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA																					
Razón Social	X	Nombre	FUNDACION CASA DE CARIDAD SANTA RITA DE CASIA																		
NIT	X	C.C.	804.008.547-1																		
Integrantes de UT o Consorcio (si aplica)	<table><tr><td>Identificación NIT / Razón Social</td><td>Nº</td><td>% Participación</td><td></td></tr><tr><td>Identificación NIT / Razón Social</td><td>Nº</td><td>% Participación</td><td></td></tr><tr><td>Identificación NIT / Razón Social</td><td>Nº</td><td>% Participación</td><td></td></tr></table>									Identificación NIT / Razón Social	Nº	% Participación		Identificación NIT / Razón Social	Nº	% Participación		Identificación NIT / Razón Social	Nº	% Participación	
Identificación NIT / Razón Social	Nº	% Participación																			
Identificación NIT / Razón Social	Nº	% Participación																			
Identificación NIT / Razón Social	Nº	% Participación																			
Fecha de Constitución Unión Temporal o Consorcio (Si aplica)																					
Representante	CESAR AUGUSTO RANGEL RODRIGUEZ																				
Nº de Identificación C.C. – C.E	1.098.707.785																				
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR																					
Nombre	CARME ROSA ACEVEDO BELLO																				
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO																				
Dependencia	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL																				
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (Si aplica tener en cuenta la validez de la póliza)																					
Suspensión																					
Adición	Modificatorio N°1 \$ 57'915.989,37(prorroga en tiempo 1 mes y 23 días calendario)																				
Prorroga	Modificatorio N°2 (prorroga en tiempo 19 días calendario)																				

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del contrato	Municipio: \$ 107'598.516,04 ✓ Esal: \$ 46'113.649,73 ✓ V. Total: \$ 153'712.165,77 ✓
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	Municipio: \$ 100'878.158,54 ✓ Esal: \$ 43'233.168,65 ✓ V. Total: \$ 144'111.327,19 ✓
Valor por ejecutar / Valor pendiente por pagar	Municipio: \$ 6'720.357,50 ✓ Esal: \$ 2'880.481,08 ✓ V. Total: \$ 9'600.838,58 ✓
Porcentaje de Ejecución	93,75 % ✓
Porcentaje por Ejecutar	6,25 % ✓
Estado de la Garantía	VIGENTE
Matriz de Riesgos del Contrato (Si aplica)	No Aplica

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Porcentaje de actividades ejecutadas (Bienes y/o Servicios)	93,75 % ✓
Porcentaje de actividades por ejecutar (Bienes y/o Servicios)	6,25 % ✓

	INFORME DE SUPERVISIÓN PERIODICO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: F-GJ-1140-238,37-099
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Septiembre-27-2022
		Página 2 de 4

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Periodo del informe	Mes/día/año	01/05/2026	Mes/día/año	06/05/2026
Descripción de actividades realizadas.				
• Se brindó la disponibilidad de cupos para la población en habitabilidad de calle en coordinación del programa Habitante de Calle y la supervisora, siempre cumpliendo con el objetivo contractual. • Se ingresaron al programa de atención integral a población habitante de calle según los lineamientos y protocolos establecidos un total de 25 beneficiarios en el periodo de tiempo comprendido entre el 01 de Mayo de 2026 al 06 de Mayo 2026, Con corte de fecha 06 de Mayo. La Fundación anexo certificados de habitantes de calle, remitidos y avalados por parte del programa. • Se entregaron 5 raciones diarias (Desayuno, Media mañana, Almuerzo, Media Tarde, Cena) por cada beneficiario del programa de atención integral a población habitante de calle, esto de acuerdo al número de días que se atendió cada beneficiario específicamente. •Le fue suministrado servicio de alojamiento a 25 personas habitantes de calle. Consistente en los siguientes ítems específicos: * Cama o tipo camarote colchoneta con forro anti fluido almohada, sabana, cobija y toalla * Ducha sanitaria, lavadero, lavamanos y zona de esparcimiento. * La Fundación cuenta con baños y duchas en las dos sedes. •La Fundación realizó entrega de kit de aseo personal a cada uno de los 25 beneficiarios del programa habitante de calle en modalidad intramural, este kit fue entregado de forma gradual de acuerdo al número de días que fue atendido cada beneficiario. •La Fundación cuenta con el apoyo del personal profesional aprobado por los abogados, y la supervisora del convenio, para este proyecto, como equipo mínimo requerido para el debido acompañamiento en la atención integral a los 25 beneficiarios habitante de calle atendidos, así: +PROFESIONAL EN PICOLOGÍA: Quien realizó debidamente la valoración inicial a cada uno de los beneficiarios del programa habitante de calle y cuatro intervenciones grupales dentro del rango de tiempo comprendido entre el 01 de Mayo de 2026 al 06 de Mayo 2026, y presento respectivo informe. +PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL: Quien realizo debidamente intervención a los beneficiarios del programa habitante de calle como parte de los lineamientos y protocolos de atención a la población habitante de calle. Se realizaron las intervenciones grupales dentro del rango de tiempo comprendido entre el 01 de Mayo de 2026 al 06 de Mayo 2026, y presento debidamente informe del periodo. + PROFESIONAL ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVA: Profesional que brindo acompañamiento y apoyo según lineamientos requeridos es decir 5 actividades grupales por semana. Y entrego respectivo informe. •Así mismo la Fundación realiza reporte de novedades en tiempo real en cuanto ingresos y egresos por medio de e-mail así mismo se realiza envío de base de datos actualizada de beneficiarios internos y beneficiarios retirados del programa, por medio de la plataforma DRIVE de google se alimenta registro fotográfico con ALIMENTACIÓN DIARIA a la población habitante de calle que es atendida. • La Fundación hizo entrega del informe mensual con sus respectivos soportes. -Informe de obligaciones específicas -Informe financiero con soportes -Recursos humanos -Registro fotográfico • El equipo profesional y administrativo de la Fundación mantuvo comunicación constante y eficaz con el equipo del programa habitante de calle, y la supervisora del convenio, con el fin de hacer retroalimentación análisis y mejoramiento continuo de los servicios a entregar a la población beneficiaria habitante de calle, así como recibir los beneficiarios remitidos por el programa y reemplazar los beneficiarios que se retiran.				

Evidencia Fotográfica (Si aplica)



Actividades pendientes para ejecutar

- no quedaron actividades pendientes por ejecutar, se ejecutaron todas las obligaciones al 100 % durante el periodo.
- 5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**
- Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.



**INFORME DE SUPERVISIÓN
PERIODICO DE EJECUCIÓN
CONTRACTUAL**

Código: F-GJ-1140-238.37-099

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Septiembre-27-2022

Página 4 de 4

1. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- a) Se verificó que el contratista ha realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normatividad vigente.
- b) Seguimiento operativo, técnico, financiero y presupuestal del convenio.
- c) Se verifica acta de aprobación de garantías y hojas de vida del equipo profesional, tanto por el equipo de abogados de la secretaria de Desarrollo Social y la supervisora.
- d) Se revisa y verifica factura de cobro y demás documentos entregados por el contratista, y se constata que cumple con lo requerido.
- e) Se expide y se anexa a la cuenta de cobro, certificación del Supervisor correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
- f) Se verifica la ejecución de los talleres Psicosociales exigidos por las obligaciones contractuales.
- g) Se ha venido subiendo las respectivas cuentas al SECOP, con los documentos requeridos, demostrando el avance de la ejecución del convenio.
- h) El valor a pagar por el municipio es de: **CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$5'221.982,03)**

Conclusiones

El Contrato No. 357, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 93,75 %, se anexa el informe de supervisión del periodo comprendido 01/05/2026 al 06/05/2026 por la supervisora CARMEN ROSA ACEVEDO BELLO.

RP: 2108 -\$ 5'221.982,03 Rubro 2.3.2.02.02.009.2024680010066.1.4104027.93500.259.201

Firma del Supervisor


CARMEN ROSA ACEVEDO BELLO
Supervisora Convenio 357-2025

El presente informe se firma en Bucaramanga a los (14) días del mes de Mayo de 2026